



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*EDICTO de 14 de octubre de 2021 sobre Programa de Ejecución del área de planeamiento específico APE 27.01. (2021ED0118)*

Se tramita en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del área de planeamiento específico APE 27.01 "Comercial Ruta de la Plata", Programa de Ejecución de citada área de planeamiento, que contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización, una propuesta de convenio urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición jurídica económica.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística de Extremadura (LOTUS) los instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor de esta ley, continuarán tramitándose conforme a la normativa anterior, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LESOTEx), vigente en ese momento (procedimiento ordinario de tramitación), el programa de ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres/programas de ejecución](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres/programas%20de%20ejecuci%20n))

Cáceres, 14 de octubre de 2021. El Alcalde, (P.A. Resolución de 20 de mayo de 2020). El Concejal delegado, JOSÉ RAMÓN BELLO RODRIGO.

• • •

